



Universidad de Granada

Resolución de la Rectora de 6 de mayo de 2020, por la que se establecen nuevas medidas en relación con el desarrollo de las Prácticas Extracurriculares

06/05/2020

Actualidad

La Rectora de la Universidad de Granada, a la vista del Plan de Contingencia para la Docencia y Evaluación no presencial en la Universidad de Granada, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril de 2020, donde en el apartado sobre “Prácticas externas curriculares y extracurriculares” se establece que “No podrán iniciarse nuevas prácticas extracurriculares, ni podrán prorrogarse las que finalicen, mientras continúe la situación de emergencia sanitaria”, y ante el nuevo escenario en el que nos encontramos tras la aprobación por parte del Gobierno del “Plan para la transición hacia una nueva normalidad”.



[Seguir leyendo](#)

[Compartir en](#)